



Al contestar cite Radicado 2024213001390141

Fecha: 21-11-2024 07:39:51

Destinatario: AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA

Consulte su trámite en:

https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta

Código de verificación: RDCAA



Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2024

Doctor

## ANDRÉS FELIPE BOLÍVAR MARÍN

Coordinador Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna (A) AERONAUTICA CIVIL DE COLOMBIA atencionalciudadano@aerocivil.gov.co Bogotá D.C.

**ASUNTO**: Traslado por competencia radicado Minsalud 2024423002024702.

Derecho de petición - ruido.

## Respetado Doctor Bolívar

En virtud de las facultades conferidas por el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), me permito trasladar a su despacho la solicitud presentada por la Asociación de Vecinos de Niza Antigua (ASOVENIZA), relacionada con inquietudes sobre el ruido de los aviones y su impacto en el barrio Niza Sur.

Las preguntas establecidas en el derecho de petición, que por competencia corresponden a esa entidad, son las siguientes:

- **5.** En el barrio Niza Sur, ¿se ha llevado a cabo alguna medición del ruido que producen los aviones? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y cuáles han sido los resultados?
- **11.** Para efectos de expedir permisos para la operación aérea, ¿se tienen en cuenta los efectos del ruido? En caso tal, ¿qué estudios o análisis se deben aportar, y cuáles son los niveles permitidos?
- 14. ¿Cuántos análisis sonoros se han realizado para medir el ruido de los aviones?



**15.** ¿Qué estudios y mediciones se han realizado por esa dependencia para medir el ruido de los aviones y los efectos que causan en el barrio Niza Sur?

Agradecemos la atención que pueda brindar a esta solicitud, recordando que, en el marco de sus competencias, corresponde a esa entidad responder a las inquietudes planteadas por los ciudadanos.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional relacionado con el presente traslado.

Cordialmente,

Firmado

digitalmente por Leydy Johana Morales Carvaial

LEYDY JOHANA MORALES CARVAJAL

Subdirectora de Salud Ambiental

Anexo: Derecho de petición radicado 2024423002024702

Copia: Luis Alejandro Flórez. Presidente Asoveniza. Email:asoveniza@gmail.com

Elaboró: José Andrés Corredor Contratista Subdirección de Salud Ambiental Revisó **Lina Marcela Guerrero** Profesional Especializado Subdirección de Salud Ambiental Aprobó: **Leydy Johana Morales** Subdirectora de Salud Ambiental

Página | 2

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043 Resto del país: (+57) 01 8000 960020